

Sobre lo ocurrido en la composiⁿ de Quarteles, y se presente unido al Sr. Correo. En quodize se halla con orden del Sr. Intendente de este Exerzito y Reino de suspender las diligencias que le encanaba contra el dho. yute del mismo sobre la composiⁿ de los Quarteles; y que por la resoluzion de V. M. de veinte del dho. Mes se manda disponer estos rengos por direzion del Sr. Intendente de esta Provincia, y que se satisfagan del Caudal de Pensiones y Condemas que contiene; y concluye, que asi su Señoria como este Ayuntamiento caminen vna y otra via a la R. determinacion; y enterao de ella, y de lo provido en los Casillos de veinte y uno, y veinte y quatro del que acaba = Acordo que con arreglo a sus contenidos se presente al Sr. Sr. D. Miguel del Marquis, Ministro de Hacienda, y Intexino del Despacho de la Guerra todo lo ocurrido en el asunto; y tambien a lo que de no establecido en el año de setecientos, y sesenta el Sr. Marquis de Avile, Teniente que fue de dho. Exerzito y Reino sobre este particular; Con lo demas que parezca conducente; Afin de que se sirva ponerlo en la R. Consideracion de V. M. y se diga mandan lo que fuere de su R. donas; y se partize el estado de este negocio a los Cavalleros Comisarios de Guerra y Armas de esta Ciu. para su gobierno.